



Oficio No.: ATD/DG/0377/2026.

Asunto: Validación de regulaciones en el Registro de Regulaciones.

Cd. Chetumal, Quintana Roo México, 25 de marzo de 2026

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. RAFAEL HERNÁNDEZ KOTASEK.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.-

RECIBIDO
26 MAR 2026

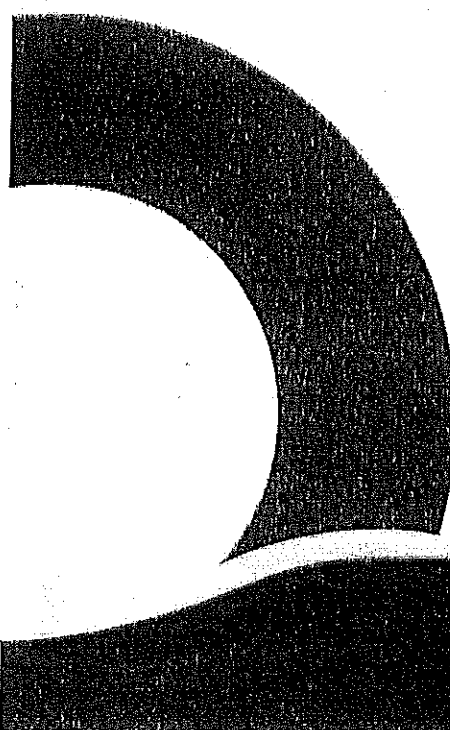
Contar con información clara, actualizada y accesible sobre las regulaciones, trámites y servicios que brinda la Administración Pública Estatal, resulta fundamental para garantizar la transparencia, facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios gubernamentales y otorgar certeza jurídica en relación con los trámites, sus requisitos, plazos y demás criterios aplicables.

En concordancia con lo anterior, la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo implementa una herramienta electrónica que concentra y organiza la información relativa a los Trámites y Servicios, las Regulaciones y las Visitas Domiciliarias que llevan a cabo las instituciones públicas del Estado. Este portal funciona como un instrumento de consulta para la ciudadanía y, al mismo tiempo, como un mecanismo de registro y actualización de la información de los trámites y servicios a cargo de los Sujetos Obligados.

En razón de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 3 fracciones VI y XXVIII, 11, 13 fracción IX y 55 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos; así como los artículos 1, 3 fracción V, 12, 149, 153, 154 y 156 de los Lineamientos para la Implementación del Modelo Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, en correlación con los artículos 1, 2 fracción XXII, 4 y 6 fracciones I y XIII, del Decreto por el que se crea la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo, se llevó a cabo el registro de las regulaciones que dan origen a los trámites del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Asimismo, le informo que se inscribieron ocho regulaciones del Instituto a su cargo, mismas que se encuentran publicadas en el Registro de Regulaciones, y puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://catalogoestatal.qroo.gob.mx/>

Handwritten initials and a signature.



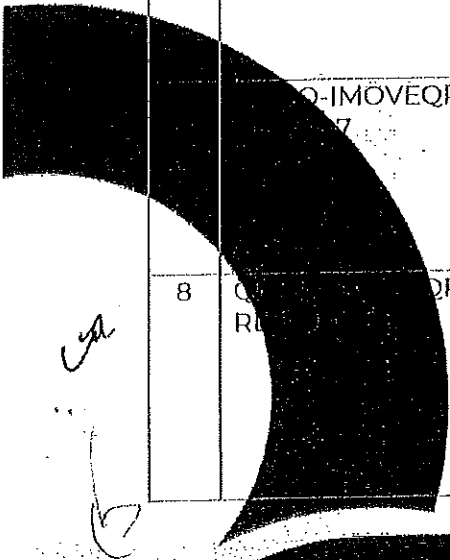
ATD
AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN
DIGITAL DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



Oficio No.: ATD/DG/0377/2026.

Asunto: Validación de regulaciones en el Registro de Regulaciones.
 Cd. Chetumal, Quintana Roo México, 25 de marzo de 2026
 "2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

NO	HOMOCLAVE	NOMBRE DE LA REGULACIÓN	TIPO DE MOVIMIENTO
1	QROO-IMOVEQROO-REG-001	Estatuto orgánico del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo.	Inscripción.
2	QROO-IMOVEQROO-REG-002	Tabulador de Ingresos propios del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo.	Inscripción.
3	QROO-IMOVEQROO-REG-003	Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.	Inscripción.
4	QROO-IMOVEQROO-REG-004	Acuerdo por el que se emite la actualización de las tarifas para el cobro del Servicio Público de Transporte de carga en las modalidades de Carga Regular y de Carga para la Construcción en el Estado de Quintana Roo.	Inscripción.
5	QROO-IMOVEQROO-REG-005	Acuerdo delegatorio de Facultades a Favor de Personas Servidoras Públicas del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo.	Inscripción.
6	QROO-IMOVEQROO-REG-006	Acuerdo por el que se emiten las tarifas para el cobro del servicio público de transporte de carga, en su modalidad de carga especializada, respecto de los servicios de arrastre, arrastre y salvamento y depósito de vehículos del Estado de Quintana Roo.	Inscripción.
7	QROO-IMOVEQROO-REG-007	Acuerdo Delegatorio de Facultades a Favor de Personas Servidoras Públicas del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, para la Dirección de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Movilidad.	Inscripción.
8	QROO-IMOVEQROO-REG-008	Acuerdo Delegatorio de Facultades a Favor de Personas Servidoras Públicas del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, para la Dirección de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Inscripción.





Oficio No.: ATD/DG/0377/2026.

Asunto: Validación de regulaciones en el Registro de Regulaciones.
Cd. Chetumal, Quintana Roo México, 25 de marzo de 2026
"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

Finalmente, en caso de dudas o de requerir asesoría, dejo a su disposición el contacto de la Mtra. María Guadalupe Cañ Rodríguez, Jefa del Departamento de Registro de Regulaciones de la Agencia de Transformación Digital, mediante el correo electrónico regulaciones.atdqroo@gmail.com

Sin otro asunto en particular, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.E. JAVIER ABRAHAM AYUSO SANCHIZ
DIRECTOR GENERAL

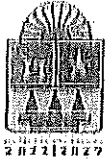


AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CHETUMAL, QUINTANA ROO MÉXICO

C.c.p. L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosario, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
Lic. Lic. Marissa Iveth Cachón González, Directora de Trámites, Servicios, y Registro Público de Movilidad, Del INMOVEQROO
Lic. Mario Esteban Luévano Cataño, Coordinador General de Simplificación Administrativa de la ATD

Archivo/JAAS/MELC/AV





Oficio No.: ATD/DG/0381/2026.

Asunto: Validación de regulaciones en el Registro de Regulaciones.
Cd. Chetumal, Quintana Roo México, 25 de marzo de 2026.
"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

MTRO. JOSÉ ALBERTO ALONSO OVANDO,
SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE,
P R E S E N T E.-

Contar con información clara, actualizada y accesible sobre las regulaciones, trámites y servicios que brinda la Administración Pública Estatal, resulta fundamental para garantizar la transparencia, facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios gubernamentales y otorgar certeza jurídica en relación con los trámites, sus requisitos, plazos y demás criterios aplicables.

En concordancia con lo anterior, la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo implementa una herramienta electrónica que concentra y organiza la información relativa a los Trámites y Servicios, las Regulaciones y las Visitas Domiciliarias que llevan a cabo las Instituciones públicas del Estado. Este portal funciona como un instrumento de consulta para la ciudadanía y, al mismo tiempo, como un mecanismo de registro y actualización de la información de los trámites y servicios a cargo de los Sujetos Obligados.

En razón de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 3 fracciones VI y XXVIII, 11, 13 fracción IX y 55 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos; así como los artículos 1, 3 fracción V, 12, 149, 153, 154 y 156 de los Lineamientos para la Implementación del Modelo Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, en correlación con los artículos 1, 2 fracción XXII, 4 y 6 fracciones I y XIII, del Decreto por el que se crea la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo, se llevó a cabo el registro de las regulaciones que dan origen a los trámites de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.

Asimismo, le informo que se inscribieron cinco regulaciones pertenecientes al Instituto a su cargo, mismas que se encuentran publicadas en el Registro de Regulaciones, y puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://catalogoestatal.qroo.gob.mx/>





Oficio No.: ATD/DG/0381/2026.

Asunto: Validación de regulaciones en el Registro de Regulaciones.
 Cd. Chetumal, Quintana Roo México, 25 de marzo de 2026.
 "2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

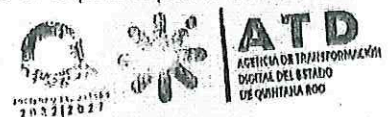
NO	HOMOCLAVE	NOMBRE DE LA REGULACIÓN	TIPO DE MOVIMIENTO
1	QROO-SEDETUS-REG-001.	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.	Inscripción.
2	QROO-SEDETUS-REG-002.	Acuerdo mediante el cual se modifican diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.	Inscripción.
3	QROO-SEDETUS-REG-003.	Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.	Inscripción.
4	QROO-SEDETUS-REG-004.	Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.	Inscripción.
5	QROO-SEDETUS-REG-005.	Acuerdo General por el que se regula la habilitación del uso de la herramienta electrónica "Sistema de Gestión de Trámites y Servicios" para la prestación de los trámites denominados: Matriculación y Acreditación de profesionales inmobiliarios y/o administradores condominales y Renovación de la Matrícula y Acreditación de profesionales inmobiliarios y/o administradores condominales en el Estado de Quintana Roo, en sus diferentes modalidades.	Inscripción.

Finalmente, en caso de dudas o de requerir asesoría, dejo a su disposición el contacto de la Mtra. María Guadalupe Caju Rodríguez, Jefa del Departamento de Registro de Regulaciones de la Agencia de Transformación Digital, mediante el correo electrónico regulaciones.atdqroo@gmail.com

Sin otro asunto en particular, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.E. JAVIER ABRAHAM AYUSO SÁNCHEZ
 DIRECTOR GENERAL



C.c.p. L.C.P. Reyna Valdívila Arceo Rosado, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
 Mtra. Angela Rivera Zapata, Subsecretaría de Gestión Territorial y Mejora Regulatoria
 Lic. Mario Esteban Luévano Cataño, Coordinador General de Simplificación Administrativa de la ATD
 Archivo/JAAS/MELC/





26 MAR 2026

Paul Ruiz

Oficio No.: ATD/DG/0380/2026.

Asunto: Validación de regulación en el Registro de Regulaciones.
Cd. Chetumal, Quintana Roo México, 25 de marzo de 2026.
"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

MTRO. JORGE CARLOS AGUILAR OSORIO.
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA.
PRESENTE

Contar con información clara, actualizada y accesible sobre las regulaciones, trámites y servicios que brinda la Administración Pública Estatal, resulta fundamental para garantizar la transparencia, facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios gubernamentales y otorgar certeza jurídica en relación con los trámites, sus requisitos, plazos y demás criterios aplicables.

En concordancia con lo anterior, la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo implementa una herramienta electrónica que concentra y organiza la información relativa a los Trámites y Servicios, las Regulaciones y las Visitas Domiciliarias que llevan a cabo las instituciones públicas del Estado. Este portal funciona como un instrumento de consulta para la ciudadanía y, al mismo tiempo, como un mecanismo de registro y actualización de la información de los trámites y servicios a cargo de los Sujetos Obligados.

En razón de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 3 fracciones VI y XXVIII, II, 13 fracción IX y 55 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos; así como los artículos 1, 3 fracción V, 12, 149, 153, 154 y 156 de los Lineamientos para la Implementación del Modelo Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, en correlación con los artículos 1, 2 fracción XXII, 4 y 6 fracciones I y XIII, del Decreto por el que se crea la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo, se llevó a cabo el registro de regulaciones que dan origen a los trámites de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca del Estado de Quintana Roo.

Asimismo, le Informo que se inscribió una regulación perteneciente a la Secretaría a su digno cargo, misma que se encuentra publicada en el Registro de Regulaciones, y puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://catalogoestatal.qroo.gob.mx/>





Oficio No.: ATD/DG/0380/2026.

Asunto: Validación de regulación en el Registro de Regulaciones.
Cd. Chetumal, Quintana Roo México, 25 de marzo de 2026.
"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

NO	HOMOCLAVÉ	NOMBRE DE LA REGULACIÓN	TIPO DE MOVIMIENTO
1	QROO-SEDARPE-REG-001.	Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.	Inscripción.

Finalmente, en caso de dudas o de requerir asesoría, dejo a su disposición el contacto de la Mtra. María Guadalupe Cau Rodríguez, Jefa del Departamento de Registro de Regulaciones de la Agencia de Transformación Digital, mediante el correo electrónico regulaciones.atdqroo@gmail.com

Sin otro asunto en particular, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.E. JAVIER ABRAHAM AYUSO SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL.



AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN
DIGITAL DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

C.c.p. L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
Mtro. Orlando Emir Bellos Tuñ, Subsecretario de Ganadería y Desarrollo Rural
Lc. Marlo Esteban Luévano Cataño, Coordinador General de Simplificación Administrativa de la ATD
Archivo/JAAS/MELC/136



ATD
AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN
DIGITAL DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



CAPA
COMISION
DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO

Veyde
26 MAR 2026
11:26am

RECIBIDO
DIRECCION GENERAL



Oficio No.: ATD/DC/0379/2026.

Asunto: Validación de regulaciones en el Registro de Regulaciones.
Cd. Chetumal, Quintana Roo México, 25 de marzo de 2026
"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

LIC. HUGO FEDERICO GARZA SÁENZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E

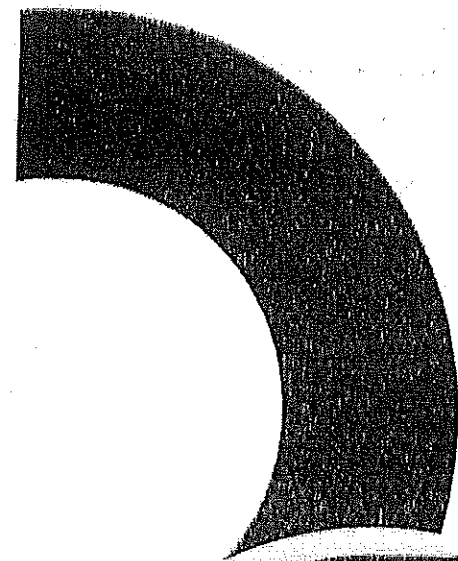
Contar con información clara, actualizada y accesible sobre las regulaciones, trámites y servicios que brinda la Administración Pública Estatal, resulta fundamental para garantizar la transparencia, facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios gubernamentales y otorgar certeza jurídica en relación con los trámites, sus requisitos, plazos y demás criterios aplicables.

En concordancia con lo anterior, la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo implementa una herramienta electrónica que concentra y organiza la información relativa a los Trámites y Servicios, las Regulaciones y las Visitas Domiciliarias que llevan a cabo las instituciones públicas del Estado. Este portal funciona como un instrumento de consulta para la ciudadanía y, al mismo tiempo, como un mecanismo de registro y actualización de la información de los trámites y servicios a cargo de los Sujetos Obligados.

En razón de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 3 fracciones VI y XXVIII, 11, 13 fracción IX y 55 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos; así como los artículos 1, 3 fracción V, 12, 149, 153, 154 y 156 de los Lineamientos para la Implementación del Modelo Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, en correlación con los artículos 1, 2 fracción XXII, 4 y 6 fracciones I y XIII, del Decreto por el que se crea la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo, se llevó a cabo el registro de regulaciones que dan origen a los trámites de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo.

Asimismo, le informo que se inscribió una regulación de la dependencia a su cargo, mismas que se encuentran publicadas en el Registro de Regulaciones, y puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://catalogoestatal.qroo.gob.mx/>

Handwritten initials and signature



ATD
AGENCIA DE TRANSFORMACION
DIGITAL DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



Oficio No.: ATD/DG/0379/2026.

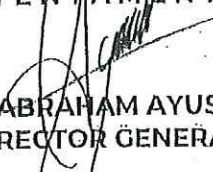
Asunto: Validación de regulaciones en el Registro de Regulaciones.
Cd. Chetumal, Quintana Roo México, 25 de marzo de 2026
"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

NO	HOMOCLAVE	NOMBRE DE LA REGULACIÓN	TIPO DE MOVIMIENTO
1	QROO-CAPA-REG-001.	Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo.	Inscripción.

Finalmente, en caso de dudas o de requerir asesoría, dejo a su disposición el contacto de la Mtra. María Guadalupe Cau Rodríguez, Jefa del Departamento de Registro de Regulaciones de la Agencia de Transformación Digital, mediante el correo electrónico regulaciones.atdqroo@gmail.com

Sin otro asunto en particular, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

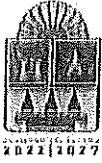

M.E. JAVIER ABRAHAM AYUSO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL
AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CHETUMAL, QUINTANA ROO MÉXICO



C.c.p. L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
Mtra. Norma Guadalupe Sánchez Castillo, Coordinadora Comercial y de Mejora Regulatoria de la CAPA.
Lic. Mario Esteban Luévano Cotaño, Coordinador General de Simplificación Administrativa de la ATD
Archivo/3AAS/MELC/BAE



ATD
AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
RECIBIDO
 28 MAR 2026
 OFICINA DE PARTES
 CHETUMAL, Q. ROO

Oficio No.: ATD/DG/0376/2026.

Asunto: Validación de regulaciones en el Registro de Regulaciones.
 Cd. Chetumal, Quintana Roo México, 25 de marzo de 2026
 "2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

LIC. OSCAR ALBERTO REBORA AGUILERA.
 SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.-

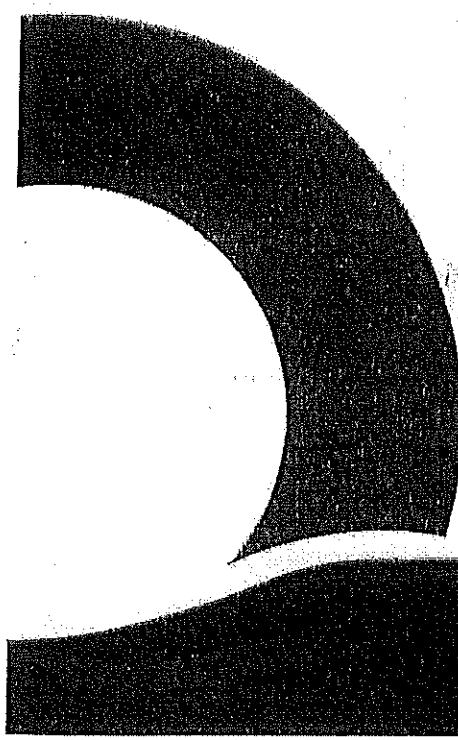
Contar con información clara, actualizada y accesible sobre las regulaciones, trámites y servicios que brinda la Administración Pública Estatal, resulta fundamental para garantizar la transparencia, facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios gubernamentales y otorgar certeza jurídica en relación con los trámites, sus requisitos, plazos y demás criterios aplicables.

En concordancia con lo anterior, la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo implementa una herramienta electrónica que concentra y organiza la información relativa a los Trámites y Servicios, las Regulaciones y las Visitas Domiciliarias que llevan a cabo las instituciones públicas del Estado. Este portal funciona como un instrumento de consulta para la ciudadanía y, al mismo tiempo, como un mecanismo de registro y actualización de la información de los trámites y servicios a cargo de los Sujetos Obligados.

En razón de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 3 fracciones VI y XXVIII, II, 13 fracción IX y 55 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos; así como los artículos 1, 3 fracción V, 12, 149, 153, 154 y 156 de los Lineamientos para la Implementación del Modelo Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, en correlación con los artículos 1, 2 fracción XXII, 4 y 6 fracciones I y XIII, del Decreto por el que se crea la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo, se llevó a cabo el registro de las regulaciones que dan origen a los trámites de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.

Asimismo, le informo que se inscribieron siete regulaciones de la Secretaría a su cargo, mismas que se encuentran publicadas en el Registro de Regulaciones, y pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://catalogoestatal.qroo.gob.mx/>

[Handwritten signature and initials]



ATD
 AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN
 DIGITAL DEL ESTADO
 DE QUINTANA ROO



Oficio No.: ATD/DG/0376/2026.

Asunto: Validación de regulaciones en el Registro de Regulaciones.
Cd. Chetumal, Quintana Roo México, 25 de marzo de 2026
"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

NO	HOMOCLAVE	NOMBRE DE LA REGULACIÓN	TIPO DE MOVIMIENTO
1	QROO-SEMA-REG-001	Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.	Inscripción.
2	QROO-SEMA-REG-002	Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, en Materia de Impacto Ambiental.	Inscripción.
3	QROO-SEMA-REG-003	Reglamento de la Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Quintana Roo.	Inscripción.
4	QROO-SEMA-REG-004	Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, en Materia de Ordenamiento Ecológico.	Inscripción.
5	QROO-SEMA-REG-005	Reglamento de la Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Quintana Roo, en Materia de Responsabilidad Extendida.	Inscripción.
6	QROO-SEMA-REG-006	Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente Del Estado De Quintana Roo en Materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental.	Inscripción.
7	QROO-SEMA-REG-007	Listado de Fuentes Fijas de Competencia Estatal para Quintana Roo.	Inscripción.

Finalmente, en caso de dudas o de requerir asesoría, dejó a su disposición el contacto de la Mtra. María Guadalupe Cau Rodríguez, jefa del Departamento de Registro de Regulaciones de la Agencia de Transformación Digital, mediante el correo electrónico regulaciones.atdqroo@gmail.com

Sin otro asunto en particular, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

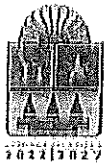
ATENTAMENTE

M.E. JAVIER ABRAHAM AYUSO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL
AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



C.c.p. L.C.P. Reyna Valdía Arcos Rosado, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
Lic. Gerardo Lagunes Gallina, Subsecretario de Cultura Ambiental, Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos la SFIJA
Lic. Mario Esteban Lúdvano Cataño, Coordinador General de SIPTUTUMAL QUINTANA ROO MEXICO
Archivo/JAAS/MELC/





Oficio No.: ATD/DG/0378/2026.

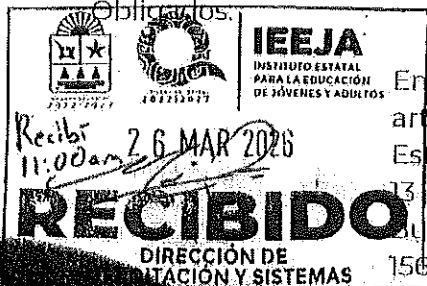
Cd. Chetumal, Quintana Roo México, 25 de marzo de 2026
"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo",

LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS,
P R E S E N T E.-

Contar con información clara, actualizada y accesible sobre las regulaciones, trámites y servicios que brinda la Administración Pública Estatal, resulta fundamental para garantizar la transparencia, facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios gubernamentales y otorgar certeza jurídica en relación con los trámites, sus requisitos, plazos y demás criterios aplicables.

En concordancia con lo anterior, la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo implementa una herramienta electrónica que concentra y organiza la información relativa a los Trámites y Servicios, las Regulaciones y las Visitas Domiciliarias que llevan a cabo las Instituciones públicas del Estado. Este portal funciona como un instrumento de consulta para la ciudadanía y, al mismo tiempo, como un mecanismo de registro y actualización de la información de los trámites y servicios a cargo de los Sujetos

Obligados.



En razón de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 3 fracciones VI y XXVIII, 11, 13 fracción IX y 55 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos; así como los artículos 1, 3 fracción V, 12, 149, 153, 154 y 156 de los Lineamientos para la Implementación del Modelo Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, en correlación con los artículos 1, 2 fracción XXII, 4 y 6 fracciones I y XIII, del Decreto por el que se crea la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo, se llevó a cabo el registro de las regulaciones que dan origen a los trámites del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo.

Asimismo, le informo que se inscribieron dos regulaciones pertenecientes al Instituto a su cargo, mismas que se encuentran publicadas en el Registro de Regulaciones, y puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://catalogoestatal.qroo.gob.mx/>



ATD
AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Oficio No.: ATD/DG/0378/2026.

Asunto: Validación de regulaciones en el Registro de Regulaciones.
 Cd. Chetumal, Quintana Roo México, 25 de marzo de 2026
 "2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

NO	HOMOCLAVE	NOMBRE DE LA REGULACIÓN	TIPO DE MOVIMIENTO
1	QROO-IEEJA-REG-001.	Reglamento Interior del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.	Inscripción.
2	QROO-IEEJA-REG-002.	Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Inscripción.

Finalmente, en caso de dudas o de requerir asesoría, dejo a su disposición el contacto de la Mtra. María Guadalupe Cau Rodríguez, Jefa del Departamento de Registro de Regulaciones de la Agencia de Transformación Digital, mediante el correo electrónico regulaciones.atdqroo@gmail.com

Sin otro asunto en particular, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.E. JAVIER ABRAHAM AYUSO SÁNCHEZ
 DIRECTOR GENERAL



AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

CHETUMAL, QUINTANA ROO MÉXICO

C.c.p. L.C.P. Reyna Valdívia Arceo Rosado, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
 Lic. Alma Isabel Angulo Rojas, Directora de Acreditación, Sistemas y Mejora Regulatoria del IEEJA.
 Lic. Mario Esteban Luévano Cataño, Coordinador General de Simplificación Administrativa de la ATD

Archivo/AAAS/MELCA/af

CSU



ATD
 AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO